ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECTIVOS DE SOSTENIBILIDAD [ASG]

BASES

PREMIOS DIRSE

3ª EDICIÓN (2026)

22/12/2025

Con el apoyo de:

21gramos

PREMIOS DIRSE
3ª EDICIÓN (2026)

Bases legales para la candidatura

Contenido

1. Introducción 2
2. Objetivos 2
3.
3.1. DIRSE a la trayectoria más destacada (sénior) 3
3.2. DIRSE Revelación (júnior) 3
3.3 Mención especial 4
4.
4.1.- Requisitos 4
4.2.- Fechas 5
4.3.- Criterios de evaluación 5
4.4.- Formalización de la candidatura 5
5.
5.1.- Fases de valoración de candidaturas 6
5.2.- Composición del jurado 6
5.3.- Constitución del jurado 7
5.4.- Votación y fallo 7
6. Aceptación de bases legales 8
7. Protección de datos personales 8

TERCERA EDICIÓN - PREMIOS DIRSE 2026

BASES LEGALES

1. INTRODUCCIÓN

DIRSE es la Asociación Española de Directivos de Sostenibilidad (ASG), nacida en 2013 con la misión de contribuir al desarrollo de los directivos y profesionales de la Sostenibilidad [ASG] y su capacidad de influencia, para la creación de valor de las organizaciones.

En la actualidad, con más de 1000 socios individuales y el apoyo de más de 130 organizaciones, seguimos trabajando por y para la formación permanente, la promoción y el reconocimiento de las personas que, desde ámbitos directivos o ejecutivos, desarrollan la función específica de Sostenibilidad en cualquier empresa o institución, ya sea pública o privada.

En el año 2023, coincidiendo con nuestro décimo aniversario y en consonancia con nuestra misión, convocamos la primera edición de los Premios DIRSE que se enmarcan en dos de los ejes trabajo de la asociación, *Advocacy* y *Networking*

Para la presente edición, DIRSE contará al igual que en la 1ª y 2ª, con **21gramos** como socio estratégico, entidad que ha apoyado a la asociación desde su origen y que sigue vinculada como socio protector.

¡Ayúdanos a celebrar la profesión del dirse o CSO!

2. OBJETIVOS

El objetivo de los Premios DIRSE es poner en valor la función de sostenibilidad a través del reconocimiento de personas concretas, en distintas etapas de madurez, que además de tener un desempeño excelente, se caractericen por un apoyo a la profesión.

Además de reconocimiento y respaldo a los profesionales candidatos y galardonados, buscamos referentes que sirvan de inspiración para todos aquellos encuentren en la carrera de la sostenibilidad y fomenten el orgullo de pertenencia a la profesión.

El premio se otorga a personas, no a organizaciones

3. CATEGORÍAS

Los Premios incluyen dos categorías, que desarrollaremos a continuación

- Premio a la trayectoria más destacada (sénior)
- Premio Revelación (júnior)

3.1. DIRSE a la trayectoria más destacada (sénior):

Dirigida a aquellos profesionales que lleven en el sector de la sostenibilidad al menos 10 años, independientemente de su edad, del sector y del cargo que ocupen en la actualidad

Se valorará el reconocimiento por su excelencia en el desarrollo de su trayectoria profesional, su liderazgo y por contribuir al desarrollo de la profesión a través de estrategias innovadoras, integradoras, transversales y de impacto, y mediante un liderazgo inspirador y humanista.

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- Experiencia en el sector.
- Actividades de docencia y mentoría impartidas
- Alianzas que haya promovido o en las que haya sido un partícipe activo en favor del sector
- Colaboración y participación en iniciativas o foros del sector.
- Publicaciones relevantes en plataformas académicas o medios de comunicación generalistas y sectoriales.
- Cargos de representación en organizaciones u organismos tanto nacionales como internacionales del sector.
- Premios y reconocimientos que haya obtenido por proyectos que haya liderado.
- Impacto e innovación alcanzado en los proyectos implementados

3.2. DIRSE Revelación (júnior):

Dirigido a aquellos profesionales que trabajan en el sector de la sostenibilidad nacidos con posterioridad al día 1 de enero de 1991 y que destaquen por su empuje y compromiso por la profesión, así como por la puesta en marcha de estrategias innovadoras en el ámbito de la sostenibilidad.

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- Formación especializada en materia ASG.
- Colaboración y participación en iniciativas o foros del sector.
- Actividades de docencia y mentoría
- Publicaciones relevantes en plataformas académicas o medios de comunicación generalistas y sectoriales.
- Premios y reconocimientos que haya obtenido por proyectos en los que haya participado activamente.
- Impacto y visibilidad en las redes sociales en materia ASG.
- Impacto e innovación alcanzado en los proyectos implementados

- Acciones de inspiración, sensibilización y motivación a las generaciones más jóvenes.

3.3. Mención especial

Para aquellos candidatos que no hayan sido ganadores pero que sean reconocidos por el Jurado como sobresalientes en su profesión, podrá hacérseles un reconocimiento o mención especial.

4. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

4.1.- Requisitos

Pueden optar a este galardón todos los profesionales del ámbito de la sostenibilidad que, además de tener un desempeño excelente, hayan apoyado la profesión.

Así, podrá ser elegido cualquier profesional de la sostenibilidad, del ámbito nacional o internacional, sea que trabaje en una empresa privada o en otro tipo de organización; así como cualquier consultor, tanto si actúe como *freelance* o como desde una empresa proveedora de servicios, sean socios de DIRSE o no.

Presentación de candidaturas

- **La presentación de candidaturas se reserva** exclusivamente a los socios de DIRSE que estén al corriente de sus obligaciones con la organización.
- **No hay límite en el número de presentación de candidaturas por cada socio.**
- **Quedan prohibidas las autocandidaturas.**
- No está permitido realizar “campañas electorales” por parte de los candidatos
- No podrán optar al premio los miembros de la Junta actual de la asociación, ni los miembros del Jurado.

4.2.- Fechas

El plazo de presentación de candidaturas será desde el día de publicación de estas bases **hasta el 20 de febrero**. Ambos incluidos.

4.3.- Criterios de evaluación

Las candidaturas a los Premios DIRSE, independientemente de la categoría en la que se presenten, valorarán a los profesionales por su ejemplaridad en el ámbito de la sostenibilidad, así como su liderazgo humanista, de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Compromiso con la sostenibilidad** y creencia en la capacidad del rol que ejerce para generar transformación cultural hacia un modelo de empresa con impacto positivo.
- **Resultados** que pongan en valor la **calidad, notoriedad y excelencia** de su trabajo: publicaciones, cargos ejercidos en organismos o asociaciones, premios y reconocimientos…
- **Capacidad de innovación e impacto de los proyectos llevados a cabo.** En el caso de los profesionales senior, se trata del impacto e innovación alcanzado en los proyectos desarrollados, considerando el equilibrio entre los aspectos económicos, financieros, de productividad, sociales y ambientales
  En el caso de los profesionales junior, se trata de su capacidad de innovación dentro de los proyectos en los que hayan tenido la oportunidad de trabajar, así como su impacto.

4.4.- Formalización de la candidatura

Para formalizar la candidatura es necesario seguir dos pasos:

1. Cumplimentar el **Formulario INSCRIPCIÓN DE CANDIDATO PREMIOS DIRSE 2026 (3ª EDICIÓN)**

2. Enviar información complementaria que justifique la candidatura:

- **Tras rellenar el formulario se deberá enviar documentación adjunta (CV, artículos, entrevistas, fotografías, vídeos…) al email: info@dirse.es, con el asunto "candidatura premios DIRSE + Nombre y apellido del candidato"**
- Una vez enviada la información, el socio que presente la candidatura recibirá un email de confirmación de esta.
- Las candidaturas, una vez presentadas, no se podrán modificar.
- La formalización de la candidatura no supone ningún coste para los socios que las presenten.

Para resolver cualquier problema técnico, los socios pueden contactar con Gisele Góngora en el correo: info@dirse.es

5. PROCESO DE VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

5.1.- Fases de valoración de candidaturas

El procedimiento de valoración de candidaturas y selección de premiados constará de tres pasos que garantizan la calidad del proceso y que contarán con la máxima participación de los socios de DIRSE.

PASO 1. REVISIÓN DE LAS CANDIDATURAS: Finalizado el plazo de inscripción, todas las candidaturas serán revisadas por el equipo técnico de DIRSE, para garantizar que estas se ajusten a las bases.

PASO 2. SELECCIÓN POR PARTE DEL JURADO: Posteriormente, las candidaturas serán evaluadas por el Jurado constituido para la ocasión, que elegirá hasta 3 candidatos finales por cada categoría.

PASO 3. VOTACIÓN DE LOS SOCIOS DIRSE: Por último, las candidaturas de los 3 candidatos finalistas elegidos por el Jurado serán sometidas a votación por los socios de DIRSE, que elegirán al mejor candidato de cada categoría.

5.2.- Composición del jurado

Con cada nueva convocatoria DIRSE designará un nuevo jurado formado por **10 personas** que estará compuesto hasta el **50% por miembros honoríficos de DIRSE** y el resto por miembros de la asociación hasta completar un máximo de 10 miembros.

Así, el jurado estará compuesto:

- Por los miembros honoríficos de la asociación que acepten el nombramiento.
- Cinco miembros elegidos por el equipo de DIRSE, sea socio o no de DIRSE.

Se garantizará que el **jurado sea paritario con respecto al género**

Los miembros del jurado al completo, una vez se harán públicos a través de la web de DIRSE dedicada a los premios

5.3.- Constitución del jurado y posibles contingencias

En el momento de la constitución del Jurado, los miembros de este elegirán por mayoría simple, a un presidente que actuará como coordinador y portavoz.

- En el caso de que alguno de los miembros honoríficos no pueda ejercer la función de jurado, DIRSE seleccionará un nuevo miembro para que actúe como jurado.

- Tras la recepción de las candidaturas, en el caso de que alguno de los miembros del jurado observe que pueda haber un conflicto de interés (por relación laboral o de otra índole con alguna de las candidaturas), deberá comunicarlo a DIRSE y rechazar su puesto como jurado. También en este caso, DIRSE seleccionará un nuevo miembro para que ocupe su cargo.

5.4.- Votación y fallo

Selección lista corta de finalistas

El Jurado se reunirá en marzo para la selección de las 3 mejores candidaturas de cada categoría, que compondrán la lista corta de los finalistas del premio DIRSE.

Preferiblemente, la deliberación de los Premios se hará en formato presencial, salvo para las personas que manifiesten una circunstancia especial que se lo impida, en cuyo caso se facilitará la participación a través de conexión telemática.

Se nombrará un máximo de 3 finalistas por candidatura por el sistema de votación de mayoría simple. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad. El voto es secreto, personal e intransferible. Se expresará en sentido positivo.

Tras esta reunión, se recopilará una biografía más extensa de los finalistas y **en marzo de 2026**, se publicará dicha lista en el espacio web dedicado a los premios, así como en las RR.SS. de la Asociación y se distribuirá entre los socios de DIRSE.

Selección de ganadores de cada candidatura

Para la selección de los ganadores, un mes antes de la celebración de la Asamblea Ordinaria de DIRSE, se enviará un formulario de votación a los socios de DIRSE para que, a través de su voto, tengan la decisión final acerca de los ganadores. El formulario estará abierto para las votaciones durante 15 días.

Se otorgará un único premio por candidatura, siguiendo el sistema de votación por mayoría siempre. En caso de empate, el presidente del jurado tendrá voto de calidad.

En el caso de que el jurado considere que ninguna candidatura es merecedora de premio, podrá declarar desierta una o varias categorías.

En el caso de las candidaturas seleccionadas, el jurado redactará un escrito de motivación de acuerdo con los criterios que han motivado su decisión.

Premios

En el caso de los ganadores, el premio consistirá en un obsequio conmemorativo.

En cuanto a los finalistas, todos ellos recibirán un diploma acreditativo.

Gala de entrega premios DIRSE

Los ganadores, los finalistas y los socios de DIRSE serán invitados al evento de entrega de premios, que coincidirá con la celebración de la Asamblea general de Socios de 2026.

6. ACEPTACIÓN DE BASES LEGALES

La participación en los Premios DIRSE 2026 implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de estas, implicará la exclusión del participante y, por extensión, de la candidatura que presenta. Como consecuencia, DIRSE quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Las solicitudes enviadas serán tratadas siguiendo la normativa vigente de Protección de Datos. Los datos personales que se soliciten durante el proceso de presentación de candidaturas serán registrados en una base de datos propiedad de DIRSE con la única finalidad de gestionar el desarrollo del certamen.

Adicional de Protección de Datos que puede consultar en https://www.dirse.es/politica-de-privacidad/

DIRSE reserva el derecho de verificar la información enviada y eliminar aquellas candidaturas que consideren que no reúnen las características requeridas para participar en el certamen.

Estas bases, así como toda la información y difusión de los Premios se publicarán en la web de DIRSE: https://www.dirse.es/

Madrid, 22 de diciembre de 2025
DIRSE - Asociación Española de Directivos de Sostenibilidad - ASG